

## CRISIS COVID-19 EN ESPAÑA

### Monitorización política, regulatoria y económica | Lunes 4 de mayo de 2020

Las estadísticas diarias de fallecimientos por coronavirus en España empiezan a registrar cifras inferiores a 200. Así ocurrió el domingo, con 164 víctimas mortales, el dato más bajo en un mes y medio. En total, más de 25.000 muertes desde el inicio de la pandemia, frente a las 67.682 de EEUU, más de 28.000 de Italia y Reino Unido y casi 25.000 de Francia. Los nuevos contagios entre la población española también caen a mínimos desde que comenzó el estado de alarma, aunque debe tenerse en cuenta que ahora el Ministerio de Sanidad solo computa los casos detectados mediante pruebas PCR.

Esta es la situación general, actualizada con las novedades más relevantes:

### CONTEXTO POLÍTICO Y REGULATORIO

- La **fase 0** de la “desescalada” permite desde este lunes la reapertura gradual de algunas actividades económicas. A partir del lunes 11, la **fase 1** continuará con nuevas medidas que se aplicarán en los territorios que cumplan los requisitos.
  - Este fin de semana se han publicado distintas órdenes ministeriales para detallar los **requisitos** en la fase 0, como la utilización obligatoria de mascarillas en el transporte público o las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.
  - El camino hacia la “nueva normalidad”, como la ha definido el Gobierno de Pedro Sánchez, comienza en **restaurantes y cafeterías** (solo con servicio de comidas para llevar) y en **comercios y locales** con una dimensión inferior a los 400 metros, que deberán operar con cita previa y atendiendo a un solo cliente en el establecimiento si el tamaño del inmueble no permite garantizar la distancia de seguridad de dos metros.
  - La escasa incidencia de la pandemia en las islas de Formentera (Balears) y La Gomera, El Hierro y La Graciosa (Canarias) ha permitido que **hayan podido anticiparse** y comenzar este lunes la fase 1.
- En el ámbito político, esta semana es clave para definir con qué apoyos cuenta el Gobierno de PSOE y Unidas Podemos de cara a la “desescalada”.
  - El miércoles, el Congreso deberá votar si autoriza la **cuarta prórroga** del estado de alarma hasta el sábado 23 de mayo incluido. A diferencia de las anteriores votaciones, que salieron adelante por amplia mayoría, en esta ocasión la ‘luz verde’ no está plenamente garantizada.

- El líder del **PP**, Pablo Casado, ha insistido en su rechazo a una nueva prórroga, aunque no está claro si su partido se abstendrá, permitiendo previsiblemente que el marco jurídico siga en vigor, o dará el paso de votar en contra, lo cual pondría en riesgo el plan del Gobierno y obligaría a replantear el confinamiento y otras restricciones.
- Entre los socios del Ejecutivo, el **PNV** también ha adelantado su negativa a apoyar una extensión del estado de alarma otras dos semanas. Habrá negociaciones intensas hasta el pleno del miércoles.
- La **conferencia de presidentes autonómicos** celebrada el domingo sirvió para poner de manifiesto tensiones entre algunas comunidades y el Gobierno central. Varios presidentes han solicitado que se levante el estado de alarma y se comparta la toma de decisiones.

## IMPACTO ECONÓMICO

- La patronal de empresas del sector del metal en España, **Confemetal**, ha afirmado que la falta de equipos individuales de protección está retrasando y dificultando la desescalada en el sector y ha reclamado un plan de reindustrialización para las compañías que conforman el tejido productivo industrial de las actividades metalúrgicas.
- La patronal Hostelería de España ha valorado de forma positiva en líneas generales que el Ejecutivo haya rectificado y **ampliado las limitaciones de aforo** del 30% al 50% del total, pero demandan que se establezcan distancias de seguridad en lugar de limitar los aforos.
- El presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) ha pedido **prolongar los expedientes de regulación temporal de empleo** (ERTE) hasta después de verano y ampliarlos hasta diciembre en aquellos sectores en los que la actividad esté más perjudicada.

## PRÓXIMOS PASOS

- **Martes 5 de mayo** – El Consejo de Ministros solicita autorización al Congreso para una cuarta prórroga del estado de alarma, ya confirmada por el presidente del Gobierno, previsiblemente hasta el sábado 23 de mayo incluido.
- **Miércoles 6 de mayo** – El pleno del Congreso vota la prórroga.
- **Lunes 11 de mayo** – Comienza la fase 1 del plan de “desescalada” en provincias e islas que cumplan los requisitos. Se permite la reapertura parcial de pequeños comercios –salvo en centros comerciales– y de terrazas con su aforo limitado al 30%, así como hoteles y alojamientos turísticos excepto las zonas comunes.

## CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS APROBADAS

- **14 de marzo** – Declaración del **estado de alarma** por el Real Decreto 463/2020, con limitaciones a la libertad de circulación y medidas para reforzar el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional y garantizar el abastecimiento alimentario.
- **17 de marzo** – Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al **impacto económico y social**. El Real Decreto-ley 8/2020 incluye medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables y de flexibilización de los ERTes o mecanismos de ajuste temporal de empleo para evitar despidos, así como garantías de liquidez para sostener la actividad económica.
- **19 de marzo** – Cierre al público de **establecimientos de alojamiento turístico**.
- **22 de marzo** – Entrada en vigor del **cierre de fronteras** por un plazo inicial de 30 días, posteriormente prorrogado hasta el 15 de mayo.
- **23 de marzo** – Nuevas restricciones al **transporte público colectivo**, aunque sin llegar a su paralización absoluta.
- **25 de marzo** – El Congreso autoriza la **primera prórroga del estado de alarma**.
- **27 de marzo** – El Real Decreto-ley 9/2020 establece que los **despidos** motivados por la crisis del coronavirus no se considerarán justificados.
- **29 de marzo** – Aprobación de **nuevas restricciones**. Se paralizan durante dos semanas las actividades económicas consideradas “no esenciales”.
- **31 de marzo** – Real Decreto-ley 11/2020 de **medidas urgentes complementarias** para trabajadores, consumidores, familias, colectivos vulnerables, empresas y autónomos afectados por la crisis del coronavirus.
- **8 de abril** - Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de **empleo agrario**.
- **9 de abril** – El Congreso autoriza la **segunda prórroga** del estado de alarma.
- **21 de abril** – Nuevas medidas en el **ámbito económico y laboral** para ayudar a pymes y autónomos, entre otros, a través del Real Decreto-ley 15/2020.
- **22 de abril** – El Congreso autoriza la **tercera prórroga** del estado de alarma.
- **25 de abril** – La Orden SND/370/2020 permite que los **menores de 14 años** puedan salir en ciertas condiciones a partir del domingo 26 de abril.
- **28 de abril** – El Consejo de Ministros aprueba el **plan de “desescalada”** para el levantamiento de las restricciones de movilidad y la reactivación económica, en cuatro fases que se extenderán a lo largo de mayo y junio.